

Informe de Evaluación Interna de Diseño

## Programa

**“Desarrollo de la Infraestructura  
Pública para el Fortalecimiento de  
Diversos Sectores en el Estado”**

**SECOP**



**SEE**  
SISTEMA ESTATAL  
DE EVALUACIÓN

**Programa Anual de Evaluación 2022**



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PLANEACIÓN**  
ESTADO DE ZACATECAS

## Contenido

Introducción.....	2
Acrónimos.....	3
Metodología para la evaluación .....	4
Objetivo general .....	4
Objetivos específicos.....	4
1. Información de referencia.....	6
2. Justificación de creación y el diseño del programa .....	7
3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.....	9
4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	11
5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	14
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	16
7. Presupuesto y rendición de cuentas.....	23
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas. ....	27
9. FODA.....	28
10. Conclusiones .....	29
11. Anexos .....	37
Anexo 1. Ficha de revisión MIR .....	37
Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores.....	41

## Introducción

El trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), es fundamental para reforzar las acciones que permitan consolidar el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022, y la implementación por primera ocasión, de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño, para seis programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

El presente informe de evaluación es producto del análisis a la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas, en referencia al Programa “Desarrollo de la Infraestructura Pública para el Fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado”.

Este trabajo no representa un ejercicio de auditoría, sino uno de colaboración institucional que busca la generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño del programa, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atiende.

## **Acrónimos**

<b>PED</b>	Programa Estatal de Desarrollo
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>Siplan</b>	Sistema Integral de Información para la Planeación
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<b>Coepla</b>	Coordinación Estatal de Planeación
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SEE</b>	Sistema Estatal de Evaluación
<b>SECOP</b>	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas
<b>Siplan</b>	Sistema del Padrón Único de Beneficiarios
<b>Copladez</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

## Metodología para la evaluación

### Objetivo general

Analizar el diseño del Programa “Desarrollo de la Infraestructura Pública para el Fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado” de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;
- Identificar poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales

El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
	<b>Total</b>	<b>10</b>

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo de la SECOP, información proporcionada como parte del requerimiento realizado, consistente en 1) Diagnóstico del Programa, 2) Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Programa 2021, 3) Ficha Técnica del Programa y, 4) Presupuesto del Programa para los ejercicios fiscales 2018 – 2022. Asimismo, se integró información complementaria disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan), así como en sitios web de información programática y presupuestal del gobierno federal, a fin de precisar el análisis evaluativo.

A partir del análisis se responde reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con cada uno de los reactivos y en su caso, con los criterios de estos. Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad.

## 1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa.	PPEI-09K004. Desarrollo de la Infraestructura Pública para el Fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado.
1.2 Unidad (es) responsable (s).	Secretaría de obras públicas. Subsecretaría de Proyectos y Costos Subsecretaría de Obras Públicas y Mantenimiento
1.3 Año de Inicio del programa.	Desde 2018 con el nombre de “Desarrollo de la Infraestructura del Estado”
1.4 Antecedentes del programa.	<p>El programa surge como propuesta de la Secretaría de Obras Públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, donde menciona que es competencia de la dependencia ejecutar programas en materia de infraestructura pública física, movilidad urbana, comunicaciones.</p> <p>A través de este programa la dependencia muestra los resultados de la infraestructura pública construida de acuerdo a las necesidades de infraestructura física identificadas como necesarias para fortalecer y mejorar el servicio público y los problemáticas de los sectores que representan.</p> <p>También surge como necesidad de llevar un registro ordenado del gasto y metas de materia de infraestructura física, ya que se detectó que los datos públicos eran poco confiables, por lo que la Secretaría de Obras Públicas es el responsable de resguardar la información que se derive de la ejecución de dicha infraestructura.</p> <p>Cabe mencionar que dicho programa no ha sido sujeto a evaluación alguna desde el inicio de su operación, por lo que se busca a través de este documento generar la información necesaria para la mejora continua en materia de su diseño y resultados.</p>
1.5 Objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución y operación de programas de inversión física, para el desarrollo de diversos sectores público.</li> </ul>
1.6 Descripción de los productos y/o servicios a entregar.	<p>De conformidad con la MIR vigente en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan), el programa entrega los siguientes productos y/o servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación y mantenimiento de edificios públicos</li> <li>• Construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura pública.</li> <li>• Construcción, ampliación, rehabilitaciones y mejoramiento de infraestructura pública convenidas</li> <li>• Desarrollo e integración de proyectos ejecutivos de obra pública.</li> </ul>
1.7 Padrón de Beneficiarios.	Hasta el momento la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas no cuenta con un padrón de beneficiarios por la cobertura propia del programa.

## 2. Justificación de creación y el diseño del programa

Al respecto de este apartado, la SECOP entregó documento denominado “Programa Presupuestario: Desarrollo de Infraestructura Pública para el fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado”, para la valoración de reactivos y criterios.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	0.6	0.4	El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0.2	Sí
			Definición de la población que tiene el problema o necesidad.	0.2	Sí
			Definición del plazo para su revisión y su actualización.	0.2	No
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	1	0.75	Causas, efectos y características del problema.	0.25	Sí
			Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	0.25	Sí
			Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	0.25	Sí
			El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	0.25	No
2.3	0.4	0.4	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4	Sí
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1.55</b>	<b>Total</b>	<b>1.55</b>	

El documento de diagnóstico se analiza de manera integral con otros documentos entregados por la Secretaría de Obras Públicas a saber, “Ficha Técnica del Programa Presupuestario 90 – 2021” y Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de revisar la congruencia entre el diagnóstico y los productos de diseño de programa.



En lo que al diagnóstico cumple con una estructura adecuada, con apartados de antecedentes, identificación y descripción del problema, árbol de problemas, alineación al PED 2022-2027, metodología para la determinación de la población potencial y objetivo y matriz de indicador para el resultado.

Si bien, el diagnóstico cumple de manera cuantitativa con la mayoría de los reactivos y criterios de evaluación, del análisis cualitativo, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Abundar en los antecedentes del diagnóstico, realizando un análisis desde el año de su ejecución, su funcionalidad y descripción de los cambios que han surgido dentro de su operación.
- Incluir al diagnóstico del programa, la clasificación del estado en que se encuentran las carreteras, siendo información base para la creación de los criterios de priorización de atención.
- Redefinir la identificación y descripción del problema en función de evidencia empírica específica para el ramo de atención del fondo y para el Estado de Zacatecas, así como de las atribuciones y esfera de competencia e intervención de la SECOP.
- Realizar un análisis y en su caso, reestructuración del árbol de problemas, para garantizar la secuencia lógica vertical y horizontal.
- Complementar la alineación del programa con programas sectoriales, especiales e institucionales derivados.
- Establecer criterios para la actualización de población objetivo y a partir de criterios de priorización, derivados de las demandas surgidas en audiencias públicas y otros.

### 3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

La información para la valoración de este apartado se encuentra en el “Programa Presupuestario, Desarrollo de Infraestructura Pública para el Fortalecimiento de Diversos Sectores del Estado” y en el MIR del Programa.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2027 y algunos de sus programas derivados, considerando que:	0.4	0.4	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados.	0.2	Sí
			El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados.	0.2	Sí
3.2	0.2	0	¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	No
3.3	0.4	0	¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0.4</b>	<b>Total</b>	<b>0.4</b>	

En los documentos analizados se identifica su vinculación al PED 2022-2027 de conformidad con lo siguiente:

Principio Rector 3.- Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo

Política Pública 3.5 Infraestructura para el desarrollo económico

Estrategia 3.5.2.Desarrollar Infraestructura básica (carreteras, electricidad, agua, telecomunicaciones, gas natural).

Del análisis de información adicional, se logra identificar que no se incluyen alineaciones con otros programas.

Así mismo, se detecta que la ficha técnica publicada del programa presupuestario se encuentra vinculada al PED 2017-2021, por lo que se sugiere su actualización.

De lo anterior derivan las siguientes oportunidades:

- Establecer en el diagnóstico y en la MIR, la vinculación del programa con los programas derivados del PED, esto es, con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico (ya vigente y publicado) y en su caso, con los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, especiales e institucionales si fuera el caso.
- Establecer en el diagnóstico la vinculación con los ODS.

#### 4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La información para valoración de este apartado se encuentra en el "Programa Presupuestario: Desarrollo de Infraestructura Pública para el fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado".

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	0.3	0.075	Tienen una misma unidad de medida.	0.075	Sí
			Están cuantificadas.	0.075	No
			Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	0.075	No
			Se define un plazo para su revisión y actualización.	0.075	No
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	0		0.1	No
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	0.2	0		0.2	No
4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	0.2	0.05	Incluye la definición de la población objetivo.	0.05	Sí
			Especifica metas de cobertura anual.	0.05	No
			Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	0.05	No
			Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	0.05	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	0.1	0	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0.02	No
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.02	No
			Están sistematizados.	0.02	No
			Están difundidos públicamente.	0.02	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.02	No
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	0.1	0	Están adaptados a las características de la población objetivo.	0.025	No
			Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	0.025	No
			Están disponibles para la población objetivo.	0.025	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.025	No
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0.125</b>	<b>Total</b>	<b>0.125</b>	

Si bien, la documentación presentada por la Secretaría de Obras Públicas no cumple con la mayoría de los reactivos y criterios establecidos en este apartado, es importante señalar imprecisiones metodológicas en la determinación de las poblaciones de referencia.

Para ello se parte de las definiciones conceptuales de población potencial y población objetivo, mismas que se enuncian en los documentos revisados.

“2. Población Potencial: Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del Programa. Por lo tanto, esta población se considera como elegible para su atención por parte del Programa”.

“3. Población Objetivo: Es un subgrupo al interior de la Población potencial (población afectada) que el Programa ha definido atender en un periodo

dado de tiempo (...) con base en las restricciones de recursos humanos y financieros con los que dispone”.

Si bien, la naturaleza del programa no consiste en la entrega de apoyos directos a la población, si se recomienda incluir un instrumento normativo donde se especifiquen y definan los lineamientos o reglas de operación del programa, consistentes con la MIR, así mismo se identifican inconsistencias conceptuales y metodológicas:

- No existe una cuantificación de la población potencial y objetivo, pero lo que es necesario precisar y agregar una metodología clara de su proceso.

## 5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La información para valoración de este apartado se encuentra en los “Programa Presupuestario: Desarrollo de Infraestructura Pública para el fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado”.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Si/No
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	0.5	0	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0.125	No
			Incluya el tipo de apoyo otorgado.	0.125	No
			Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	0.125	No
			Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0.125	No
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	0.3	0	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.06	No
			Están sistematizados.	0.06	No
			Están difundidos públicamente.	0.06	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.06	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.06	No
5.3 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2	0	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2	No
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Si bien en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas no se detectan los mecanismos de integración del padrón de beneficiarios, es importante mencionar que en la ejecución de obra pública a nivel estatal como el caso de este programa presupuestario, se presentan factores que inciden en dicho proceso, por lo que en función de lo anterior, derivan las siguientes áreas de oportunidad:

- Establecer un documento normativo para los procedimientos de integración de beneficios y mecanismos de atención en donde emanen criterios para la definición y priorización de las obras, tales como estados de las carreteras, población beneficiada directa e indirectamente, antigüedad de la obra, incidencia en el desarrollo humano, etcétera.
- Los procedimientos para la entrega de beneficios deberán ser de acuerdo con las especificaciones de los lineamientos y la MIR, por lo que se sugiere que se busque la consistencia entre ellos.



## 6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La información para la valoración de este apartado se encuentra en el documento “MIR del Desarrollo de Infraestructura Pública para el Fortalecimiento de Diversos Sectores del Estado”.

### a. Ficha de Revisión de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales				
Segmentos / Ponderación			Criterios / Ponderación	Sí/No
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	1	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5 Sí
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5 Sí
II) Lógica vertical				
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0.33	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17 No
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17 No
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17 No
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17 Sí
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16 No
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16 Sí
6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0.25	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25 No
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25 No
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25 No
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25 Sí

6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0.2	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	No
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	Sí
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	No
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	No
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.34	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	No
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	No
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí

			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	No
<b>iii) Lógica horizontal</b>					
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
				0.5	Sí

6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9.13</b>		<b>9.13</b>	<b>23</b>

Del análisis realizado se identifican los siguientes hallazgos:

- Se requiere el rediseño de la MIR, que se identifique con el Fin, diagnóstico.
- Si bien el logro del fin aporta al cumplimiento a metas de los objetivos del programa sectoriales, hace falta realizar su vinculación de manera explícita
- Las actividades se identifican asociadas a la naturaleza del programa, sin embargo, se debe incluir actividades que sean estrictamente necesarias y suficientes para la consecución de cada componente, ya que son repetitivas y no están diferenciadas, es recomendable establecer un máximo de tres actividades por cada componente.
- En el caso de los componentes, se logra identificar que son insuficientes para el logro del propósito del programa, en general se manejan los mismos y no se identifica una relación causal.
- Agregar indicadores que puedan medir la eficacia del programa, así como orientar el objetivo al resultado.
- Se sugiere modificar los medios de verificación, ya que no están disponibles para consulta ni es preciso en su disponibilidad.

De la valoración cuantitativa y cualitativa, conforme a la metodología, se obtuvo la siguiente valoración para la calidad de la MIR:

- Rediseño de la MIR para la atención de los hallazgos encontrados, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal en función de la estructuración del documento de diagnóstico y la precisión entre el fin y el propósito.

Clasificación		Ponderación
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora	0.5
5-9 reactivos	Moderado	1
10-14 reactivos	Adecuado	1.5
15-16 reactivos	Destacado	2
<b>Reactivos obtenidos</b>		<b>9.13</b>
<b>Valoración</b>		<b>1</b>

b. *Ficha de Revisión de Indicadores*

Para efectos de la revisión de indicadores, se encuentra la valoración específica de cada uno de ellos. Se tomó como referencia el contenido de la MIR del programa, proporcionado por la dependencia.

Dimensión / Ponderación	Criterios / Ponderación		
<b>I) Claridad</b>			
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5 0.5
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1
<b>II) Relevancia</b>			
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1
<b>III) Monitoreable</b>			
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5

IV) Adecuado			
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1
<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>9</b>

Del análisis realizado se identifican los siguientes hallazgos:

- Los datos del indicador de fin no corresponden al nombre y medio de verificación de este. Además tiene inconsistencia en el sentido del indicador y la meta.
- En el indicador de fin no corresponde la denominación con el método de cálculo y la unidad de medida. Las variables son ambiguas, no señala si se refiere a inversión o qué es considerado bajo el concepto de infraestructura pública.
- A nivel de componente y actividades, los indicadores son solo de cobertura contra actividades programadas, lo que solo permite una medición limitada de eficacia, más no dimensiones más relevantes del cumplimiento de los objetivos. Existen algunos errores entre las denominaciones, fórmulas de cálculos, unidades e medida y sentido del indicador. Las variables son ambiguas, pues no se refieren específicamente a montos de inversión o números de obras. La frecuencia de medición, en general puede articularse con la presentación de avances de gestión, esto es, trimestral o semestral.
- Se recomienda revisión integral de los indicadores, pidiendo tomar como guía de orientación el Manual emitido por el CONEVAL disponible en [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

De la valoración individual, conforme a la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados, arrojando una valoración promedio de .6146 puntos de un punto posible.

<b>Valoración promedio</b>	
<b>Puntos máximos posibles por indicador</b>	<b>9</b>
<b>Número de indicadores</b>	<b>16</b>
<b>Total de puntos posibles</b>	<b>144</b>
<b>Puntos totales obtenidos</b>	<b>88.50</b>
<b>Valoración promedio</b>	<b>0.6146</b>

De la valoración conjunta de este componente, se obtiene una puntuación de 1.61 de 3 puntos posibles. Siendo una valoración favorable, se recomienda su revisión integral a partir de las modificaciones y/o precisiones que en su caso se realice a la estructura la MIR.

## 7. Presupuesto y rendición de cuentas

La información para valoración de este apartado fue proporcionada por la Dirección de Presupuesto de la SEFIN en conjunto con la SECOP en el documento denominado "Presupuesto de infraestructura Pública para el Fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado 2019 - 2021".

### a. Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto

Capítulo del gasto	2019			2020			2021		
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000	188,125,051	178,356,586	178,348,929.82	21,460,765	25,854,609.58	24,922,305.25	84,493,980	113,924,610.57	113,436,789.14
2000	6,566,436	41,955,709	40,502,463.47	591,389	3,193,089.70	3,193,089.70	5290611	10382231.87	10,382,231.87
3000	11,107,986	12,765,208.13	9,446,083.79	1,050,604	3,235,559.86	3,039,287.08	6,254,682	8,170,093.38	8,170,093.38
4000	-	37,947,871.17	37,947,871.17	-	15,412,685.48	15,412,685.48	-	508,643.16	508,643.16
6000	213,499,997	243,957,135	93,210,689.33	-	60,785,495	31,611,724.98	-	18,015,050	7,127,487.45
<b>Total</b>	<b>419,299,470</b>	<b>514,982,509.67</b>	<b>359,456,037.58</b>	<b>23,102,758</b>	<b>108,481,439.94</b>	<b>78,179,092.49</b>	<b>96,039,273</b>	<b>151,000,629.15</b>	<b>139,625,245</b>

Analizando el comportamiento en el ejercicio presupuestal, principalmente se detectó la recurrencia de transferencias entre capítulos del gasto, así como ampliaciones y reducciones, dando como consecuencia una diferencia considerable entre los momentos contables "aprobado" y "ejercido".

Para el ejercicio presupuestal 2019 ejerció un 14.27% menos recurso en función del presupuesto aprobado, durante 2020, el "ejercido" tuvo un aumento de más del 300% mientras que en 2021 se ejerció poco más del 45% respecto del recurso programado.

En los últimos dos ejercicios (2020 y 2021), destaca el ejercicio en los capítulos 4000 y 6000, aún sin haber contemplado recursos en éstos desde su programación.

Por lo tanto, dado el comportamiento del programa en los distintos ejercicios presupuestales, se determina que, para el proceso de planeación y diseño del programa, no se ha tomado en cuenta el flujo del recurso en sus diferentes capítulos del gasto con base en los resultados del ejercicio presupuestal inmediato anterior, con el fin de evitar o disminuir las diferencias entre el recurso programado y lo que finalmente se ejerce.

Como principal hallazgo, se detectó que la tendencia en las transferencias entre capítulos del gasto, se debe a requerimientos propios del programa durante cada ejercicio, factor que debiera ser tomado en cuenta desde la planeación y así programar los recursos necesarios y suficientes, esto tomando en cuenta que ampliaciones y/o reducciones realmente hayan contribuido al cumplimiento eficiente de las metas.



Clasificación	Ponderación
Oportunidad de mejora	0.125
Moderado	0.25
Adecuado	0.375
Destacado	0.5
Valoración	<b>0.25 Moderado</b>

En virtud de lo anterior y conforme a la metodología de análisis del apartado correspondiente, se identifica al programa, como Moderado, lo que permite identificar la siguiente área de oportunidad:

- Fortalecer los procesos analíticos de la información de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias; actividad que es desarrollada a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, los que posibilitarán la retroalimentación técnica, corrigiendo las distorsiones y perfeccionando el diseño del programa. Esto con el principal propósito de ejercer el gasto enfocado al logro de resultados, cumplir los objetivos institucionales, así como a promover un ejercicio de los recursos eficiente.

b. Rendición de cuentas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	0.25	0	Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	0.0625	No
			Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	0.0625	No
			Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	0.0625	No
			La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	0.0625	No
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.0625	No
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	0.25	0	Están sistematizados.	0.0625	No
			Están difundidos públicamente.	0.0625	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.0625	No
<b>Total</b>	<b>0.5</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

En la documentación revisada no se encontró información respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que no se cuenta con evidencia en que la dependencia propicie la participación ciudadana en las decisiones.

De lo anterior se derivan las siguientes áreas de oportunidad:

- Se recomienda incluir y difundir procesos que garanticen y transparenten la participación ciudadana en la toma de decisiones.

## 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Para la valoración de este componente, se tomó como base el documento denominado "Programa Presupuestario: Desarrollo de Infraestructura Pública para el fortalecimiento de Diversos Sectores en el Estado".

Reactivo	Valoración	Ponderación	Sí/No
8.1 ¿Con qué otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	1	1	No

Dentro de la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, no existe documento o apartado de identificación de complementariedades y/o duplicidades con programas sectoriales, programas estatales o federales.

Para efectos de realizar una valoración sustentada, se realizó análisis de información adicional de programas estatales y federales, del cual se desprende:

1. No se identifican complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales.

En virtud de lo anterior, se identifica la siguiente área de oportunidad:

- Especificar la vinculación con Programas Sectoriales, así como con los programas presupuestarios de naturaleza similar u homogénea al programa evaluado, en el caso de orden federal vinculación con programas derivados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Es recomendable que la SECOP realice una investigación complementaria sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos de estos y otros programas federales, a fin de precisar o focalizar de mejor manera, la intervención del programa, evitando la posible duplicidad.

## 9. FODA

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
<b>Fortalezas</b>		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Cuenta con los elementos documentales para la justificación de la creación y diseño del programa, con importantes áreas de oportunidad.
<b>Oportunidades</b>		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Cuenta con la información necesaria para el análisis, creación y publicación del documento de diagnóstico del programa.
<b>Debilidades</b>		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Es necesario precisar la descripción del problema, en términos de las atribuciones y esfera de competencia e intervención de la SECOP, mediante la reestructuración del árbol de problema y así como vinculación adecuada con el diagnóstico.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	3.1, 3.2, 3.3	Requiere establecer documento diagnóstico y en la MIR, la vinculación del programa con los programas derivados del PED, esto es, con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico (ya vigente y publicado) y en su caso, con los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, especiales, institucionales si fuera el caso, así como con los ODS.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.1	Se recomienda Revisión integral de la determinación de las poblaciones potenciales, que sean consistentes con el documento diagnóstico, la determinación y delimitación del problema, y por lo tanto con el propósito del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	Deberá realizar una revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos específicos de la evaluación, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal
Presupuesto y rendición de cuentas	7	Revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto
	7.1, 7.2	Es necesario. mejorar los procesos que garanticen y transparenten la participación ciudadana en la toma de decisiones
<b>Amenazas</b>		
Integración del padrón de beneficiarios y de mecanismos de atención	5.1, 5.2, 5.3	Es necesario incluir procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, preferentemente Reglas de Operación, en función de la adecuación para hacer consistentes el diagnóstico y la MIR, para su validación por parte de la COEPLA.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	Es importante revisar integralmente y adecuar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y su instrumento normativo, validado por la COEPLA
	6.2	Se requiere realizar revisión integral de los indicadores de la MIR, para mejorar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

## 10. Conclusiones

De la valoración cuantitativa se desprende una valoración de **4.08 puntos** de un total de 10 puntos posibles, bajo los siguientes criterios:

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa.	1.55	Metodológicamente el diagnóstico cumple con los apartados necesarios, sin embargo, es necesaria una revisión y rediseño del documento para garantizar que sea consistente con la MIR y la ficha del programa.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	0.4	Es necesario que se establezca desde el diagnóstico como en la MIR, la vinculación con los programas derivados del PED, esto es, con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y en su caso, con los Programas Federales e institucionales si fuera el caso, además de con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.275	Metodológicamente se identificaron inconsistencias conceptuales y metodológicas en la determinación de la población potencial, por lo que es necesario precisar desde el documento normativo una modificación.  En consecuencia, es necesario realizar una revisión integral de la determinación de las población potencial, que sean consistentes con el diagnóstico, la determinación y delimitación del problema, y por lo tanto con el propósito del programa.
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0	Si bien la naturaleza del programa no consiste en la entrega de apoyo directos a la población ya que se presentan factores que inciden en el proceso de obra pública, es necesario establecer un documento normativo para los procedimientos de integración de beneficiarios y mecanismos de atención en donde emanen criterios para la definición y priorización de las obras, las cuales deben establecerse en concordancia con el documento diagnóstico y en la MIR.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	1.61	Se recomienda la revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos encontrados, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal en función del rediseño del documento de diagnóstico y la precisión entre el fin y el propósito. Asimismo, una revisión integral al apartado de indicadores y sus medios de verificación, para garantizar su pertinencia, puntualidad, oportunidad y accesibilidad de la información, en función de las modificaciones que en su caso se hagan a la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.25	En materia de presupuesto, la puntualidad e la información proporcionada, sugiere fallas en la asignación presupuestal, presumiblemente por imprecisiones en el diseño y/o falta de precisión y vinculación entre procesos de planeación, programación y presupuestación.  Se recomienda la revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa.  En lo que refiere a la rendición de cuentas, se recomienda incluir y difundir procesos que garanticen y transparenten la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	0	No se incluye información de complementariedades y coincidencias con otros programas similares, por lo que es recomendable que la SECOP, realice una investigación complementaria sobre la cobertura de otros programas federales, a fin de precisar la intervención del programa.
<b>Total</b>	<b>4.08</b>	

De la valoración y los hallazgos presentados, se identifican las siguientes prioridades básicas a atender.

Aspecto	Responsable	Revisor/apoyo
Revisión y re diseño del documento diagnóstico, así como creación de un instrumento normativo para garantizar su congruencia, lógica y pertinencia del programa.	SECOP	SEFIN a través de la Dirección de Proyectos y la COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, Ejecutiva del COPLADEZ y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, para garantizar su adecuada relación en términos de lógica horizontal y vertical.	SECOP	SEFIN a través de la Dirección de Proyectos y la COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, del Sistema Estatal de Información y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
Diseño del instrumento normativo del Programa para garantizar la priorización de proyectos así como los mecanismos de registro de beneficiarios, los de transparencia y rendición de cuentas.	SECOP	SEFIN a través de la Dirección de Proyectos y la COEPLA a través de acciones conjuntas de las Dirección Ejecutiva del COPLADEZ
Revisión y fortalecimiento del proceso de clasificación y asignación presupuestal al proyecto	SECOP	SEFIN a través de la Dirección de Presupuesto

En términos de lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo del programa, se sugiere la pronta adecuación de las recomendaciones, a efecto que el diseño sea justificable y aplicable de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Dependencia	Secretaría de Finanzas
Titular	Ricardo Olivares Sánchez
Instancia evaluadora	Dirección de Proyectos
Coordinación de la Evaluación	Jennifer María Jara López
Participantes en la evaluación	Francisco Zapata Lugo Sergio E. Gil Samaniego Casas

**Dr. Ricardo Olivares Sánchez**

**M. en A. Jennifer María Jara López**

**Secretario de Finanzas**

**Coordinadora de la Evaluación**

## II. Anexos

### Anexo 1. Ficha de revisión MIR

Segmentos / Ponderación	Criterios / Ponderación	Sí/No	Comentarios o recomendaciones
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	<p>a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?</p> <p>b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Por su naturaleza pero falta realizar la vinculación de manera explícita.</p>
<b>II) Lógica vertical</b>			
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	<p>a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?</p> <p>b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?</p> <p>c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?</p> <p>d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?</p> <p>e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?</p> <p>f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Sí</p> <p>No</p> <p>Sí</p>	<p>Las actividades de algunos de los componentes son las mismas, solo diferenciadas por el tipo de obra.</p> <p>No necesariamente. Algunas tienen la misma denominación del componente.</p> <p>Incluso incluyen actividades que rebasan el objetivo de los componentes, como por ejemplo la supervisión, en un componente de construcción.</p> <p>Sí se repiten. Se toma valoración en sentido negativo para efectos de cuantificar la puntuación.</p>



			0.25	No	En general son los mismos, solo se diferencia por tipo de obra, con excepción del C4.
			0.25	No	No se identifica una relación causal.
6.2.2	Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0.25	No	No se identifica una relación causal.
			0.25	Sí	Tiene el mismo nivel de los objetivos de componente
6.2.3	El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0.2	No	Sin embargo es complicado apelar al concepto. Quizás se pueda orientar hacia área de enfoque.
			0.2	No	Tiene el mismo nivel de los objetivos de componente
			0.2	No	No señala el cambio específico que habrá de procurar el programa
6.2.4	Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.		0.34	Sí	Sin embargo no se asocia con el objetivo.
			0.33	No	El supuesto no corresponde al programa
			0.33	No	No se asocia con el objetivo
6.2.5	Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.34	Sí	El supuesto se expresa en sentido negativo y se duplica en todos los niveles de la MIR.
			0.33	Sí	
			0.33	No	

6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	0.67	<p>a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?</p> <p>b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?</p> <p>c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?</p>	0.34	Sí	
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	0.67	<p>a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?</p> <p>b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?</p> <p>c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?</p>	0.33	Sí	El supuesto se expresa en sentido negativo y se duplica en todos los niveles de la MIR.
<b>iii) Lógica horizontal</b>						
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	1	<p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> <p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	0.5	Sí	
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0.5	<p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> <p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	0.5	Sí	Solo se mide eficacia, pero además el objetivo no está orientado a resultado.
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	1	<p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> <p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	0.5	Sí	Son solo indicadores de cobertura sobre actividades programadas.

6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	Son solo indicadores de cobertura sobre actividades programadas.
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No es posible verificarlo porque no está disponible el medio de verificación.
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No es posible verificarlo.
6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa.	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	Se presume, pero el medio de verificación no está disponible para su consulta ni es preciso en su disponibilidad.
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No es posible verificarlo.
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9.13</b>		<b>9.13</b>	<b>23</b>	

## Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores

Dimensión / Ponderación		Indicadores - Sí/No											C4A2			
		Fin	Propósito	C1	C1A1	C1A2	C2	C2A1	C2A2	C2A3	C3	C3A1		C3A2	C3A3	C4
<b>I) Claridad</b>																
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>II) Relevancia</b>																
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>III) Monitoreable</b>																
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>IV) Adecuado</b>																
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1.50</b>	<b>4.00</b>	<b>5.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
PLANEACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS